

APUNTES DE LA CÁTEDRA:

Repensar el futuro de
América Latina y el Caribe.
Alternativas para la transformación
social-ecológica



6 | Abril de 2021

**FRIEDRICH
EBERT**
STIFTUNG

POLÍTICAS ECONÓMICAS PARA LA SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL

José Antonio Ocampo



Contenido

1.	INTRODUCCIÓN	3
2.	VALORACIÓN DEL BIENESTAR DE LAS GENERACIONES FUTURAS	4
3.	LOS EFECTOS SOBRE LA CAPACIDAD PRODUCTIVA Y LA DEMANDA AGREGADA	5
4.	EL CRECIMIENTO VERDE COMO PROCESO DE CAMBIO ESTRUCTURAL	6
5.	FINANCIAMIENTO DE LA ECONOMÍA VERDE	7
6.	CONCLUSIONES	8

1. INTRODUCCIÓN

La sostenibilidad ambiental involucra las tres dimensiones de los acuerdos internacionales firmados en la Cumbre de la Tierra de Río de Janeiro de 1992: la lucha contra el cambio climático, ampliada con el Acuerdo de París de 2015; la protección de la biodiversidad; y la lucha contra la desertificación, uno de cuyos elementos esenciales es el buen manejo de los recursos hídricos. Como se ha venido reconociendo cada vez más, la economía está en el centro de todas estas cuestiones, y en ese sentido la sostenibilidad ambiental es, ante todo, un reto *económico* y, por ende, de la política económica. Esto se ha reconocido por lo demás en los conceptos de “economía verde” y “crecimiento verde”, impulsados por el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) en un estudio ya clásico publicado en 2011.

La sostenibilidad ambiental involucra también asuntos de equidad y se enmarca, por lo tanto, en la agenda más amplia de “transformación social ecológica”. Envuelve, en primer término, elementos esenciales de equidad intergeneracional, formulados por la Comisión Brundtland hace más de tres décadas, cuando definió el desarrollo sostenible como un proceso “que satisface las necesidades del presente sin comprometer las posibilidades de las generaciones futuras para satisfacer sus propias necesidades”. Comprende también elementos de equidad intrageneracional, en la medida en que los patrones de consumo que generan efectos ambientales negativos tienden a favorecer a los sectores de más altos ingresos, en tanto que los grupos sociales más afectados por el deterioro ambiental tienden a ser los de menores ingresos, entre ellos los habitantes rurales de los países en vías de desarrollo (“en desarrollo” en el resto del ensayo).

La defensa fundamental de la economía verde es que, aun cuando su desarrollo puede generar costos a corto o mediano plazo, a largo plazo los beneficios de la sostenibilidad ambiental compensan con creces los costos de la inversión en la protección de los ecosistemas, de modo tal que es posible adoptar una estrategia de crecimiento que genere un “dividendo triple”

–ambiental, económico y social–, acorde con el concepto amplio de desarrollo sostenible utilizado por las Naciones Unidas.

Este ensayo analiza cuatro dimensiones económicas de estos retos. La primera se refiere a cómo se incluye el bienestar de las generaciones futuras en las decisiones de inversión. La segunda se relaciona con los análisis de capacidad productiva (o de oferta agregada) y de demanda agregada que incorporan inversiones y restricciones ambientales. La tercera es el análisis del crecimiento verde como un proceso de cambio estructural, que involucra transformaciones en la estructura de la producción y el consumo, impulsadas en gran medida por el cambio tecnológico. La cuarta se relaciona con el financiamiento de la economía verde, tanto de carácter internacional como nacional.

Los debates correspondientes involucran una serie de políticas específicas para manejar estos retos, para promover las llamadas “externalidades” (o beneficios sociales) positivas de la economía verde y evitar las negativas del deterioro ambiental. Incorporan las diferentes opciones para corregirlas: regulaciones (incluidas las prohibiciones de ciertas actividades), subsidios, impuestos a actividades con efectos ambientales dañinos o transacciones con derechos a emisiones de carbono u otros elementos ambientales. Envuelven también dimensiones sectoriales, en especial los vínculos entre el sistema energético y el cambio climático, pero también los bosques, los sistemas hídricos, la agricultura, los recursos pesqueros, la minería, el manejo de desechos, etcétera. Comprenden igualmente debates sobre la distribución de los frutos del desarrollo, tanto inter como intrageneracionales, pero también efectos específicos (los que generan los impuestos sobre el carbono o la eliminación de los subsidios al consumo de hidrocarburos, por ejemplo).

Involucran, por último, elementos internacionales esenciales sobre la forma como se debe organizar la cooperación internacional en todos estos campos y la responsabilidad, tanto de los países desarrollados como en desarrollo, de acuerdo con el principio de “responsabilidades comunes pero diferenciadas”

acordado en la Cumbre de la Tierra. En el caso de los países en desarrollo, las responsabilidades “comunes” son esenciales porque el combate al cambio climático no se puede realizar hoy sin su colaboración, porque constituyen el grueso de los países megadiversos y porque muchos, en especial en América Latina, son ricos en bosques nativos y en recursos hídricos. Las responsabilidades “diferenciadas” tienen que ver con la mayor responsabilidad de los países de mayores ingresos, en particular en materia de combate al cambio climático, pero también de apoyo financiero y de transferencia de tecnología a los países en desarrollo e incluso la posibilidad de desarrollar mecanismos internacionales de pago por los servicios ambientales globales que proporcionan estos últimos.

2. VALORACIÓN DEL BIENESTAR DE LAS GENERACIONES FUTURAS

El debate sobre la valoración sobre el bienestar de las generaciones futuras se dio en gran medida en torno al conocido informe sobre “La economía del cambio climático” dirigido por Nicholas Stern y publicado en 2007 (*The Economics of Climate Change: The Stern Review*). El punto fundamental es cuál es la tasa de interés (o, en términos más precisos, la tasa social de descuento) que se debe utilizar para estimar el valor presente de los costos y beneficios futuros de políticas económicas y ambientales alternativas.

La principal implicación es si el combate contra el cambio climático se librerá mediante una estrategia de endurecimiento gradual en cuyo marco se incrementen progresivamente las inversiones en mitigación y los precios de las emisiones de carbono –un “acrecentamiento progresivo de la política climática”, para usar la terminología de William Nordhaus–, o si en el presente se realizará una acción más fuerte para evitar daños que tendrán incidencia en el futuro o para asegurarse contra acontecimientos extremos (catástrofes).

La estrategia de Nordhaus implica usar una tasa de interés de mercado para estimar los valores presentes de los beneficios futuros. El problema principal es que las tasas de descuento tienen implicaciones enormes para el análisis costo-beneficio

1 El término que utiliza en inglés es “climate policy ramp”.

cuando involucra periodos muy largos. Por ejemplo, un efecto adverso del cambio climático (o cualquier otro daño ambiental) que dentro de medio siglo costará 100 dólares, vale hoy 49,50 dólares si se aplica la tasa de descuento de 1,4 % que propuso el Informe Stern, pero solo entre 5 y 7 dólares si se aplican las tasas alternativas preferidas por sus críticos (6 y 5,5%), con lo cual se disminuye significativamente la rentabilidad social de las acciones actuales de mitigación, a no ser que estas tengan una alta tasa de retorno.

Un punto esencial es que la selección de la tasa social de descuento conlleva opciones de equidad. En particular, la equidad intergeneracional requiere usar una tasa que implique total neutralidad entre generaciones. La única ventaja que tienen las generaciones futuras sobre las presentes es que contarán con mejores tecnologías. En ese sentido, la tasa social de descuento que debemos utilizar debe ser la tasa de cambio tecnológico.

La única justificación para usar una tasa más alta con base en principios de equidad es que la generación actual es más pobre, especialmente en los países en desarrollo. Por ese motivo, estos países podrían utilizar una tasa más alta. De hecho, la convergencia de estos países a niveles más altos de ingreso implica que sus aumentos de productividad también deberán ser más altos, en gran medida porque adoptan tecnologías ya desarrolladas en países avanzados.

Además de las cuestiones relativas a la elección de una tasa social de descuento, hay otras que tienen que ver con las incertidumbres asociadas al deterioro de los ecosistemas. El problema fundamental es que estamos obligados a tomar decisiones con información imprecisa o incluso sin ella (lo que sabemos que *no* conocemos, como se dice en estos debates). Por ejemplo, las estimaciones de la magnitud del calentamiento global y los efectos de distintas acciones en materia energética son muy diferentes de acuerdo con distintos análisis académicos.

Aquí es necesario aplicar, por lo tanto, el “principio de precaución” acordado en la Cumbre de la Tierra². Los argumentos más

2 El principio 15 de Río señala que “Con el fin de proteger el medio ambiente, los Estados deberán aplicar ampliamente el criterio de precaución conforme a sus capacidades. Cuando haya peligro de daño grave o irreversible, la falta de certeza científica absoluta no deberá utilizarse como razón para postergar la adopción de medidas

importantes se refieren a posibles acontecimientos catastróficos capaces de conducir a procesos irreversibles más allá de ciertos umbrales. Estos acontecimientos catastróficos forman parte de algunos escenarios futuros de cambio climático, pero ya están ocurriendo en el área de la biodiversidad (extinción rápida de las especies) y podrían encontrarse próximos a ocurrir en el ámbito de los recursos pesqueros y de algunos sistemas hídricos. En términos económicos, el principio de precaución debería conducir a una política que actuara como un seguro contra acontecimientos extremos. Esta es, para Martin Weitzman, crítico del Informe Stern, la mejor defensa de la acción fuerte en el área del cambio climático.

3. LOS EFECTOS SOBRE LA CAPACIDAD PRODUCTIVA Y LA DEMANDA AGREGADA

Los efectos del deterioro ambiental sobre la capacidad productiva se han analizado de dos maneras diferentes. La primera consiste en incluir una estimación del “capital natural” que afecta a la producción agregada junto a otros tipos de capital: el físico y el humano, además de los intangibles, como el institucional y el social. Este enfoque tiene la desventaja de que acarrea problemas de medición, y además no considera las funciones diferentes que desempeñan los recursos naturales y que pueden no ser sustituibles por otros tipos de capital, como lo señala la economía ecológica. La segunda manera consiste en ver el daño a los ecosistemas como una restricción a la oferta agregada, o en última instancia como una pérdida de productividad o una curva ascendente de costos.

Los modelos macroeconómicos que analizan los vínculos entre la macroeconomía y la sostenibilidad ambiental indican que el principal vínculo es el que va de la economía a la energía y de ahí al cambio climático (o al medio ambiente en general). Llegan también a la conclusión de que las relaciones lineales utilizadas en los modelos tradicionales son apropiadas para el análisis de cambios marginales, pero no para acontecimientos no lineales, como la merma profunda de los recursos o la

creciente probabilidad de catástrofes. A estos “costos de la acción” incluidos en estos modelos hay que agregar los “costos de la inacción”: las disrupciones generadas por los daños ambientales, que pueden interpretarse como una reducción en la productividad agregada de la economía.

El Informe Stern llega a la conclusión de que resulta conveniente incurrir en costos de mitigación de hasta alrededor del 1 % del PIB mundial para limitar costos por daños por el cambio climático de aproximadamente el 5 % del PIB mundial hacia 2050. Sin embargo, los costos pueden aún ser más altos si aumentan rápidamente después de cierto umbral, incluida la probabilidad creciente de catástrofes.

Por su parte, el informe del PNUMA sobre la economía verde estima que con una inversión equivalente al 2 % del PIB mundial (un décimo de la inversión global), se desaceleraría el crecimiento por algunos años, mientras se reponen los recursos naturales, pero se obtendría un crecimiento más rápido después de cinco a diez años. De acuerdo con este análisis, la economía verde no solo ofrece la posibilidad de un mayor crecimiento a largo plazo, sino que reduce los riesgos asociados al cambio climático, las perturbaciones energéticas, la escasez de agua y la pérdida de los servicios que brindan los ecosistemas. Incrementan además el empleo, ya que las inversiones verdes suelen requerir un uso más intensivo de recursos humanos, y ofrecen beneficios directos en reducción de la pobreza, en particular gracias a las mejoras de la productividad agrícola de los pequeños propietarios rurales.

Los efectos sobre la capacidad productiva deben complementarse con un análisis de los impactos sobre la demanda agregada de las inversiones correspondientes, las cuales dinamizan, además, la actividad productiva a corto plazo. Un caso notable son las inversiones que se adoptaron en algunos países durante la crisis financiera internacional de 2008-2009: la participación de las inversiones verdes en los paquetes de reactivación fue particularmente alta en Corea, algunos países europeos y China. Desafortunadamente no ha habido un efecto similar durante la crisis del covid-19, como resultado de las políticas de aislamiento, pero dichas inversiones pueden ser un ingrediente en las acciones para acelerar la recuperación económica en 2021-2022. Más aún, en la medida en que hay un proceso de aprendizaje tecnológico asociado a esas mayores inversiones, los efectos a corto plazo pueden tener un impacto a largo plazo, mediante aumentos en la productividad.

eficaces en función de los costos para impedir la degradación del medio ambiente”.

4. EL CRECIMIENTO VERDE COMO PROCESO DE CAMBIO ESTRUCTURAL

Una debilidad de los análisis basados en agregados macroeconómicos es que no tienen en cuenta que el crecimiento económico está siempre acompañado de cambios significativos en las estructuras productivas: variaciones en las contribuciones sectoriales al PIB, el empleo y los patrones de especialización internacional. De acuerdo con las visiones “estructuralistas”, dichos cambios son los principales determinantes del crecimiento económico: el desarrollo no es otra cosa que la capacidad de una economía para generar nuevas actividades dinámicas de manera constante. Más aún, la aparición de nuevas actividades suele ir aparejada al declive de otras. La estrategia económica debe incorporar, por lo tanto, políticas orientadas a desarrollar nuevas actividades dinámicas, pero también a mitigar los efectos sobre las actividades afectadas negativamente.

Esta cuestión es esencial para el asunto que nos ocupa porque el pleno desarrollo de la economía verde involucra cambios trascendentales en los patrones de producción y consumo y una verdadera revolución tecnológica.

Los cambios estructurales deben ser profundos en economías que dependen de las exportaciones de hidrocarburos y carbón. Estas economías deben estar sujetas, por lo tanto, a un proceso de transformación de sus patrones de especialización, con costos de transición que pueden ser considerables. Pero también habrá cambios marcados en todos los países en la estructura de sus sectores energético (generación e interconexión eléctrica), de transporte e incluso de construcción (desarrollo de construcciones ambientalmente más sostenibles). También involucra cambios importantes en los sectores agropecuarios, para frenar e incluso revertir la deforestación (un asunto crítico en América Latina), frenar la expansión de la ganadería a la cual está asociada y cuyos efectos ambientales son además fuertemente negativos, proteger las fuentes de agua y mejorar la eficiencia en su uso, y utilizar insumos ambientalmente sostenibles. Los patrones de consumo también pueden cambiar, no solo por los efectos de los cambios en los patrones de producción mencionados, sino también por los procesos de reciclaje que se han ido generalizando (la economía circular) y el creciente número de personas sensibles a los efectos ambientales de sus patrones de consumo.

Todos estos cambios están íntimamente ligados a una verdadera revolución tecnológica, que de hecho se encuentra ya en curso, y que difiere de procesos similares del pasado en tres aspectos fundamentales. En primer lugar, la política estatal desempeñará un papel más central. Segundo, dado el nivel de integración de la economía mundial, exige niveles de cooperación entre países, cuya coordinación está en las manos de instituciones internacionales; entre estas últimas se cuentan las que manejan los acuerdos ambientales globales, pero también las que regulan el comercio y ofrecen los servicios financieros que necesitan los países en desarrollo para insertarse exitosamente en la economía verde. Tercero, la revolución tecnológica se desarrollará bajo la prevalencia de derechos de propiedad intelectual protegidos internacionalmente en el marco del Acuerdo sobre aspectos de los derechos de propiedad intelectual relacionados con el comercio (TRIPS por su sigla en inglés) de la Organización Mundial del Comercio (OMC) y la protección adicional que suministran numerosos acuerdos bilaterales y plurilaterales de libre comercio.

Teniendo en cuenta que la mayoría de los países en desarrollo serán importadores de tecnología, existe la necesidad de generar acuerdos institucionales globales que generen incentivos para aumentar la cooperación internacional en investigación y desarrollo dentro de todas las áreas relevantes para el crecimiento verde, así como acelerar la transferencia de tales tecnologías hacia los países en desarrollo. Estos acuerdos deberían incluir un componente importante de sistemas abiertos de innovación, además de investigación financiados por el sector público que generen tecnología de libre disponibilidad, siguiendo el ejemplo de la revolución verde.

La propiedad intelectual genera el conocido conflicto entre los incentivos que se consideran necesarios para inducir inversiones privadas en innovación y el conocimiento como bien público. En el caso que nos ocupa, este último principio debe prevalecer, lo cual implica que debe replicarse el acuerdo de Doha 2001 de la OMC sobre derechos de propiedad intelectual en cuestiones de salud pública, que introdujo flexibilidades a la aplicación de las normas correspondientes permitiendo, entre otros, un mayor licenciamiento obligatorio de las patentes, a lo cual se debe agregar el uso libre de conocimientos patentados para la investigación y generación de nuevo conocimiento y, como se señala en el párrafo anterior, un amplio grupo de tecnologías de libre disponibilidad.

Para poner en marcha la revolución tecnológica y garantizar la distribución equitativa de sus beneficios, se requiere expandir el papel de las políticas públicas, tanto en materia de impuestos, subsidios y regulaciones directas, como de las políticas de desarrollo productivo que induzcan fuertes respuestas del sector privado. Estas políticas deben considerar a las actividades ligadas a la economía verde como “industrias incipientes” que requieren un apoyo apropiado del Estado (protección o subsidios), la construcción de la infraestructura pública necesaria (de transporte público, las redes eléctricas y sistemas hídricos y sanitarios eficientes) y normas para compras gubernamentales que incorporen criterios ambientales.

5. FINANCIAMIENTO DE LA ECONOMÍA VERDE

Los recursos necesarios para financiar la transición a la economía verde han estado sujetos a estimaciones muy diferentes. Como ya se señaló, el informe del PNUMA sobre economía verde usó una cifra de inversiones equivalente al 2 % del PIB mundial. Casi tres quintas partes de estos recursos se invertirían en fuentes de energía renovable y en eficiencia energética (particularmente en industria, transporte y construcciones); el resto se invertiría en turismo, agua, agricultura, bosques, recursos pesqueros y gestión de desechos.

La contribución internacional para apoyar a los países en desarrollo en estas tareas debe ser parte esencial de la agenda de financiamiento internacional. Estos recursos deben ser adicionales a la ayuda para el desarrollo propiamente dicha, aunque en la práctica ambas fuentes tienden a mezclarse. La prioridad son obviamente los países de bajos ingresos, que son los que tienen el mayor riesgo de sufrir las consecuencias adversas del cambio climático, incluyendo las necesidades de adaptación y la frecuencia y severidad de posibles desastres (huracanes, inundaciones y desertificación). Sin embargo, también se deben asignar recursos importantes a los países de ingresos medios, con el fin de ayudarlos a contribuir al bien público global de estabilidad climática. A ello deberíamos agregar la protección de bosques naturales y la biodiversidad, ya que algunas de las riquezas naturales que aún se conservan están situadas en países de ingresos medios. No cabe duda de que la mejor solución en este caso debe ser el pago por el valor de los servicios ambientales asociados, un asunto que ha estado por fuera de la agenda internacional.

En materia de financiamiento internacional, los avances han sido limitados. Los países desarrollados solo aportaron una fracción de los recursos a los cuales se comprometieron en la Cumbre de cambio climático de Copenhague en 2009 (aumentar gradualmente sus aportes hasta alcanzar 100.000 millones de dólares por año en 2020). Se ha logrado más avance en los recursos aportados por los bancos multilaterales de desarrollo, cuyo financiamiento a los países de renta baja y media aumentó de unos 27.000 millones de dólares a comienzos de la década pasada a 41.000 millones en 2019. Todos los bancos han hecho aportes crecientes, pero el Banco Mundial se ha destacado por la magnitud de los recursos aprobados. El financiamiento ha sido mayoritariamente para mitigación del cambio climático, pero también para actividades de adaptación. El mercado internacional de bonos verdes también ha aportado recursos crecientes.

En materia de políticas nacionales, los impuestos a las emisiones de carbono pueden desempeñar un papel importante para financiar las inversiones públicas necesarias y los subsidios a la economía verde. Obviamente la coordinación internacional en este campo podría cumplir un papel importante, teniendo como objetivo un precio internacional del carbono. Pocos países han adoptado, sin embargo, este instrumento. Más aún, muchos países siguen utilizando recursos públicos para subsidiar el consumo de combustibles fósiles. Mayores avances se han logrado en el uso de los bancos nacionales de desarrollo como instrumento de financiamiento de inversiones públicas y privadas en este campo, no solo de lucha contra el cambio climático (notablemente inversiones en energías renovables y en nuevos sistemas de transporte) sino también otras con efectos ambientales favorables, como la reforestación. La promoción del mercado nacional de bonos verdes ha tenido asimismo un impacto importante en algunos países.

Debe agregarse, finalmente, que algo crecientemente importante es la regulación de los riesgos en los cuales incurren los agentes financieros por proporcionar crédito o invierten en empresas cuyas operaciones pueden tener efectos ambientales adversos. El desarrollo de la regulación y supervisión de estos riesgos debe estar, por lo tanto, en el centro de la agenda pública. Se ha dicho también que los bancos centrales pueden invertir en activos financieros emitidos por empresas que tienen efectos ambientales positivos; esto, sin embargo, es una alternativa para bancos centrales de países desarrollados, cuyo portafolio de activos es más diversificados. Es interesante que los

bancos centrales y reguladores financieros (cuando esa actividad no está en cabeza de los bancos centrales) han organizado su propia red de instituciones interesadas en el combate al cambio climático (Network for Greening the Financial System) y esta cuestión ha entrado en la agenda del Fondo Monetario Internacional y de algunos bancos centrales importantes (el Banco Central Europeo y el Banco de Inglaterra, por ejemplo).

6. CONCLUSIONES

En este ensayo he analizado cuatro dimensiones de la relación entre economía y sostenibilidad ambiental. La primera se relaciona con la equidad intergeneracional: la determinación de las tasas sociales de descuento que corresponde usar en un análisis costo-beneficio que incluya a las generaciones futuras. En este sentido, las tasas sociales de descuento deben ser cercanas al ritmo de cambio tecnológico y muy inferiores, por lo tanto, a las tasas de mercado. Además, es esencial utilizar el principio de precaución para prevenir posibles eventos catastróficos en materia ambiental.

La segunda cuestión se relaciona con los efectos de las inversiones verdes en la capacidad productiva y la demanda agregada. Es posible que las estrategias para redirigir inversiones hacia la economía verde contribuyan a desacelerar el crecimiento económico potencial durante unos pocos años, mientras se reponen los recursos naturales, pero a largo plazo redundarán en un crecimiento más rápido. Las inversiones ambientales también pueden ayudar a incrementar la demanda agregada a corto plazo, un efecto que implica que se deben

promover en particular en medio de las crisis económicas, como la que ha estado enfrentando el mundo con el covid-19.

En tercer lugar, la transición hacia la economía verde causará profundos impactos, tanto en las estructuras productivas como en los patrones de consumo, e involucra una verdadera revolución tecnológica. Las estrategias de desarrollo productivo deben contribuir al fomento de actividades verdes nuevas y dinámicas, y garantizar las inversiones en la infraestructura necesaria. Puesto que el cambio estructural también genera perdedores, es preciso incluir el apoyo a aquellos países en desarrollo con economías basadas en la explotación intensiva de recursos naturales que deben experimentar una transformación significativa de sus estructuras productivas. La importancia de los cambios tecnológicos que acompañan estos procesos implica que el carácter de bien público del conocimiento tecnológico debe prevalecer sobre las normas de propiedad intelectual, lo cual implica que se deben ajustar las normas internacionales en este campo, como ya se hizo en el pasado para las relacionadas con problemas de salud pública.

Por último, el análisis de los flujos financieros necesarios para apoyar las economías verdes de los países en desarrollo indica que los aportes han sido muy bajos, aunque se aprecia la contribución creciente de los bancos multilaterales de desarrollo. Internamente, el uso de impuestos a las emisiones de carbono debe combinarse con el financiamiento a la economía verde por parte de los bancos nacionales de desarrollo y una política activa de regular los riesgos que enfrentan las entidades financieras que proporcionan recursos a empresas cuyas actividades pueden tener efectos ambientales adversos.

ACERCA DEL AUTOR

José Antonio Ocampo. Profesor de la Universidad de Columbia, Nueva York. Fue secretario general adjunto para Asuntos económicos y sociales de la Organización de las Naciones Unidas, secretario ejecutivo de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), ministro de Hacienda y Crédito Público, ministro de Agricultura y Desarrollo Rural y director del Departamento Nacional de Planeación de Colombia.

La cátedra Repensar el futuro de América Latina y el Caribe. Alternativas para la transformación social-ecológica, ha sido organizada por el Foro Nacional Ambiental (FNA), la Friedrich-Ebert-Stiftung en Colombia (Fescol), y las seis universidades pertenecientes al FNA: el Centro de los Objetivos del Desarrollo Sostenible para América Latina y el Caribe de la Universidad de los Andes, el Departamento de Derecho Ambiental de la Universidad del Rosario, la Facultad de Estudios Ambientales y Rurales de la Pontificia Universidad Javeriana, el Instituto de Ciencias Naturales de la Universidad Nacional de Colombia, la Universidad del Norte y la Universidad Tecnológica de Pereira.

Entre sus objetivos se encuentra, haciendo alusión a su título, hacer un análisis y debate del futuro de América Latina y el Caribe, así como de las alternativas para su transformación social-ecológica; se busca también examinar el caso colombiano e incentivar la apropiación del análisis del futuro socio-ambiental por medio del debate regional, nacional y territorial.